

Conjunto del Huracán que se proclamó como el mejor en la rama femenil del torneo realizado por el club del mismo nombre.

OTAVALO.- Brillante resultó ser la fecha final del torneo de indoor fútbol organizado por el club "Huracán", en las instalaciones del coliseo "Francisco Páez", que resultó estrecho, para la mayoritaria presencia de los aficionados que llegaron a ser parte de la programación.

Seis partidos se jugaron este sábado 11, en los cuales los primeros resultados fueron: Centenario perdió el partido ante A.J. Juvenil, al haber actuado un jugador que estaba suspendido por la Comisión de Penas y Sanciones. En el otro parti-

do, Primos 90 ganó al Mariscal por 4 a 1.

Cuadrangular final

Por el cuadrangular final jugaron a primera hora las representaciones del Resto del Mundo y Stryis (femenino), ganando en forma sorpresiva el Resto del Mundo, por el marcador de 6 goles a 5. En varones Resto del Mundo enfrentó también al Stryis, ganando el primero por 2 goles a 1, existiendo un particular en este compromiso, cuando el árbitro central Cruz Elías Carrillo, emitió un informe en contra del ju-

"Yo te ofrezco, busca quien te de"

IBARRA.- Los deportistas que viajaron a la ciudad de Tulcán, representando al club "Los Lagos" a la clásica ciclista internacional master, organizaron su desplazamiento, bajo el ofrecimiento de un vehículo para el acompañamiento de parte del Municipio de Ibarra, trámite que se hizo en el Departamento Administrativo y con el visto bueno del licenciado Jorge Ayala.

Cuando los deportistas esperaban el vehículo, éste no asomó nunca, por cuanto según se conoció, existió una contra orden para no prestar la camioneta. Por esta decisión quedaron frustrados muchos deportistas y no pudieron viajar, pe-

ro quienes no querían perderse la carrera viajaron con ese dolor de haber sido engañados.

Con el deporte y en especial con los deportistas no se debe "jugar" si no se puede apoyar a cualquier delegación deportiva que busca el auspicio para un desplazamiento, se debe decir definitivamente NO, pero a tiempo, para que busquen otra fuente o institución que tengan buena voluntad de apoyar al deporte que cada vez es más difícil las participaciones, por falta de apoyo decidido de la empresa privada o pública, salvo algunas y contadas excepciones. (Guillermo Calderón).

Proaño, los conjuntos alinearon así:
BRAZIL: Teresa Vaca, Maribel Jaramillo, Doris Eche, Eugenia Rivadeneira (Mercy Chan), Maricela Jaramillo, Cristina Jaramillo y Am-

Bohorquez), Pedro Proaño (Marcelo Hernández (Marcelo Pérez), Mauricio Teanga, Ramiro Coronado (1), Enrique Morales y Antonio Teanga (Nelson Chávez).

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

31 MAYO 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA ALEGRE", se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de mayo de 1991, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1.0781 de 30 de abril de 1991 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Otavalo. Bajo la Partida N° 25 del Libro Registro Mercantil. Otavalo 06 de mayo de 1991.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 14.998'324.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 22.891'104.000,00.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 10'670.402,00 en numerario; S/. 1.198'015.598,00 por compensación de créditos; y, S/. 13.779'638.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social de la Compañía es de VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL 00/100 SUCRES (S/. 22.891'104.000,00); dividido en veinte y dos millones ochocientos noventa y un mil ciento cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y numeradas del cero cero cero cero cero cero uno al veinte y dos millones ochocientos noventa y un mil ciento cuatro, inclusive".

Quito, 09 de mayo de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL.

31 MAYO 1991

400 051